

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12497 *Resolución de 8 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Ugena (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 248 de fecha 30 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer la siguiente plaza:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, Administración General, régimen laboral fijo, mediante el sistema concurso libre. La plaza convocada corresponde al grupo de clasificación C, subgrupo C2 y complemento de destino 18.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, Administración General, régimen laboral fijo, mediante el sistema concurso libre. La plaza convocada corresponde al grupo de clasificación C, subgrupo C2 y complemento de destino 18.

Dos plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio, Administración Especial régimen laboral fijo, mediante el sistema concurso libre. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación C, subgrupo C2.

Seis plazas de Peón de Limpieza Viaria-Edificios Municipales, Administración general régimen laboral fijo, mediante el sistema concurso libre. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación E.

Tres plazas de Peones Servicios Múltiples, Administración General régimen laboral fijo, mediante el sistema concurso libre. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación E.

Cinco plazas de Monitor Socorrista, Administración Especial régimen laboral fijo, mediante el sistema concurso libre. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación C subgrupo C2.

Dos plazas de Taquilleras Dependencias Deportivas Municipales, Administración General régimen laboral fijo, mediante el sistema concurso libre. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación C, Subgrupo C2. Nivel 18.

Una plaza de Conserje-Ordenanza, Administración General régimen laboral fijo, mediante el sistema concurso libre. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación E. Cupo de discapacidad.

Dos plazas de Conserje-Ordenanza, Administración General régimen laboral fijo, mediante el sistema concurso libre. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación E.

Una plaza de Conserje-Ordenanza, Administración General régimen laboral fijo, mediante el sistema concurso libre. En aplicación de la Disposición adicional 8.^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación E.

Una plaza de Oficial Fontanero, Administración General régimen laboral fijo, mediante el sistema concurso libre. En aplicación de la Disposición adicional 8.^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, Reserva cupo de discapacidad.

Una plaza de Peón Fontanero, Administración General régimen laboral fijo, mediante el sistema concurso libre. En aplicación de la Disposición adicional 8.^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Grupo E.

Cinco plazas de Peón Limpieza Vial/Edificios Municipales laboral fijo, mediante el sistema concurso-oposición libre. Grupo E.

Cinco plazas de Peón Servicios Múltiples, laboral fijo, mediante el sistema concurso-oposición libre. Grupo E.

Dos plazas de Monitor Socorrista laboral fijo, mediante el sistema concurso-oposición libre. Grupo C Subgrupo C2.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo funcionario, mediante el sistema concurso-oposición libre. Grupo C Subgrupo C2.

Una plaza de Auxiliar Administrativo laboral fijo, mediante el sistema concurso-oposición libre. Grupo C Subgrupo C2

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ugena, 8 de mayo de 2023.–El Alcalde, Félix Gallego García.